

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-041264-1
Fecha: 30/12/2016 12:44:36->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-2017010600000040

Fecha: 06/01/2017 11:37:12 a.m.

Usuario: jvelandia

Persona / Contacto: ANDRES FIGUEREDO

SERPA

Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-117635-2 del 21 de diciembre de 2016, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
1469	Jazmin Romero Cortes	11	OBB508	CSQ958
2553	Liceth Viviana Velasquez Garcia	21	BSE803	DJT290
1916	Miguel Angel Perez Linares	10	BTX773	JEP936
3167	Jose Crisanto Vargas Cruz	CVLL 10	DAV787	HVY306
1189	Luis Aduviere Santos Gutierrez	2	DAR388	DAT536
3097	Hector Hernando Peña Celis	CVLL 07	CZD742	RZT009

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Crhstian Eduardo Rodriguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Martha Liliana Castellanos- Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2016-409-117635-2
GADF-F-012

MVM IP 793